

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN MIXTA AL OBJETO DE LA SELECCIÓN DEFINITIVA DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO "OPERACIONES BÁSICAS DE REVESTIMIENTOS LIGEROS Y TÉCNICOS EN CONSTRUCCIÓN" POR LA ENTIDAD PROMOTORA AYUNTAMIENTO DE LUCIANA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LAS QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS, Y SU MODIFICACIÓN POR LA ORDEN DE 25/11/2015 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.

En Ciudad Real, a 8 de Junio de 2017, siendo las 10:00 horas, se reúne la Comisión Mixta bajo la presidencia de D. Joaquín Avilés Morales y D. Gabino Rosales Rodríguez que actuará como Secretario de la Comisión, según establece la Orden de 15 de noviembre de 2.012, procede a la Selección Definitiva de Alumnos Trabajadores del citado proyecto del Taller de Empleo.

PRIMERO.- Aprobar las siguientes calificaciones definitivas de los alumnos:

D.N.I.	Mujeres	Discapacitados	Edad	Desempleados larga duración	No percibir prestaciones	Responsabilidad des familiares	Personal riesgo exclusión social	Personas empadronadas	TOTAL
38848106W	0,25	0	1,50	0,25	0	0,25	0	2	4,25
05923000V	0,25	0	1,50	0,25	2	0	0	0	4,00
38811696R	0	0	2	0,25	2	0,50	0	2	4,75
05687103P	0,25	0	1	0,50	2	0	1	0	4,75
50701817L	0	0	2	2	2	0	0	2	8,00
05645911D	0,25	0	2	2	2	0	0	2	8,25
05703223M	0	0	1	0,50	0	0	0	0	1,50
70575554P	0	0	1,50	0,50	0	0,25	0	0	2,25
05677640K	0	0	1,50	0,25	2	0	0	0	3,75
05674301V	0	0	1,50	0,25	2	0	0	0	3,75
43391226R	0	0	2	2	2	0	0	2	8,00
05694510D	0,25	0	1,50	1	2	0	0	0	4,75
05696479T	0,25	0	1,50	1	0	0	0	2	4,75
05690999V	0,25	0	1,50	0,50	0	0	0	2	4,25
05713676Q	0	0	1	0,25	2	0	0	0	3,25
05715830P	0	0	1	0,25	2	0	0	0	3,25
05668207H	0	0	1,50	0,25	0	0,50	0	2	4,25
38826973Y	0,25	0,25	1,50	1	0	0,50	0	2	5,50
05678232S	0	0	1,50	0,25	2	0	0	0	3,75
Y0398786A	0	0	1,50	2	2	0	0	0	5,50
05688206F	0	0	1,50	0,50	2	0	0	2	6,00
46351596H	0	00	1,50	1	2	0	0	0	4,50
80044022C	0	0	2	0,25	0	0	0	0	2,25
70576131X	0	0	1,50	2	2	0	0	0	5,50
Y0539159F	0	0	1,50	0,25	2	0,50	0	0	4,25
NO PRIORITARIOS									
05702123D	0	0	1,5	0,25	2	0	0	2	5,75
05701979A	0	0	1,50	0,25	2	0	0	2	5,75
05705259V	0,25	0	1	0,50	2	0	0	2	5,75
08958467J	0	0	2	2	0	0	0	2	6,00
05682254N	0	0	1,50	0,50	0	0,50	0	0	2,50
05678214C	0,25	0	1,50	0,25	2	0	0	0	4,00
03908730H	0,25	0	1,50	0,25	2	0	0	0	4,00

SEGUNDO.- No admitir la reclamación formulada por D. Juan Montoya Laso por baja en la demanda a fecha de baremación según apartado 4.- Requisitos para concurrir de las bases de convocatoria.

TERCERO.- Seleccionar definitivamente como alumnos del Taller de Empleo (teniendo en cuenta la fecha de nacimiento en caso de empate) a los siguientes:

NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
1	Susana Sánchez Patten	8,25
2	Francisco de Asis Serrano González	8,00
3	Ramón Jover Parra	8,00
4	Enrique Ruiz Cano	6,00
5	José Ramón Pérez Alcázar	5,50
6	Rosalía González Salinas	5,50
7	Mario Telmo Craveiro Cartier	5,50
8	Alicia Lázaro Martín	4,75

CUARTO.- Seleccionar definitivamente como alumnos suplentes del Taller de Empleo (teniendo en cuenta la fecha de nacimiento en caso de empate), por el orden que se indica, a los siguientes:

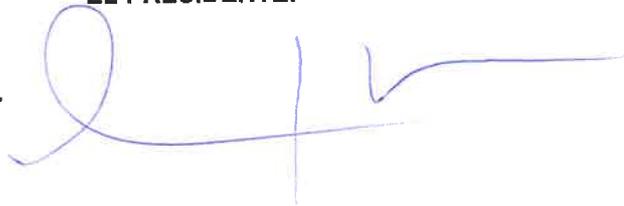
NÚMERO	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
1	Encarnación Camacho Mendiola	4,75
2	María del Carmen Martínez Delgado	4,75
3	Juan Carlos González Salinas	4,75
4	Juan Carlos Rivas Delgado	4,50
5	Raquel Camacho Mendiola	4,25
6	Isabel Jotel Solano	4,25
7	Angel Mora Martínez	4,25
8	Gonzalo Paucar Melo	4,25
9	María Asunción Navas Roma	4,00
10	Francisco Bravo Casero	3,75
11	Agustín José Tapiador Prado	3,75
12	Rafael Rodríguez Sendra	3,75

QUINTO.- Elevar propuesta de selección al órgano competente de la Corporación Local, siendo el orden el establecido en la baremación adjunta respecto a titulares y suplentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente de este Comisión Mixta, levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos en el día, lugar y fecha reseñados anteriormente.

Y para que quede constancia de los asuntos tratados y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente, de lo que como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE.



EL SECRETARIO.

